



CEMER
COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

Nombre del trámite o servicio: Expedición de Copias Certificadas (de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, Divorcio, Inserción,)

Clave: SG/DGRC/17

Trámite o Servicio seleccionado: Trámite

Modalidad: Expedición de copias certificadas Modalidades 1 Nacimiento, 2 Matrimonio, 3 Defunción, 4 Divorcio, y 5 Inserción.

Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta

Secretaría de Gobierno
Casa Morelos, Plaza de Armas Núm. s/n, Col. Centro, Cuernavaca, Mor.
Teléfono: Teléfono: (777) 329-22-00
Correo electrónico: uip.gobierno@morelos.gob.mx

Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.

Dirección General del Registro Civil. Encargado (a) de la Oficialía del Registro Civil
Calle: de la Luz # 88, Col. Chapultepec, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos Tels. (01 777) 3-22-16-21 y 3-22-45-93 ext. 101

Correo electrónico: registrocivil@morelos.gob.mx

Página oficial:

<https://registrocivil.morelos.gob.mx/hacemos/tramites-y-servicios>

¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?

Amacuzac. - Av. Morelos No. 57, Col. Centro, Teléfono 01 751 34 8 12 03. Atlalahuacan. - Calle Independencia No. 12, Col. Centro, Teléfono 01 735 351 57 74. Axochiapan. - Plaza Leandro Valle No. 1, Col. Centro, Teléfono 01 769 351 01 03. Ayala. - Rodrigo Avelar No. 2, Col. Centro, Teléfono 01 735 308 87 13. Coatlán Del Río. - Calle Leona Vicario S/N, Col. Centro, Teléfono 01 751 396 03 25. Cuautla 01.- Portal Morelos No. 1, Col. Centro, Teléfono 01 735 354 92 33. Cuautla 02.- Calle Matamoros No. 1, Centro, Teléfono 01 735 301 73 04. Cuernavaca 01.- Motolinía No. 2 antes 13, Esq. Nezahualcóyotl Col. Centro, Teléfonos 01 777 3 29 44 77 o 7774295500 Ext 4477. Cuernavaca 02.- Calle de la Luz No. 88, Col. Chapultepec, Teléfono 01 777 322 16 21. Cuernavaca 03.- Parque Alameda Solidaridad, Teléfonos 01 777 317 73 69. Emiliano Zapata. - Plaza diez de abril s/n, Col. Centro, Teléfonos 01 777 101 11 60 Ext. 161. Huitzilac. - Av. Lázaro Cárdenas No. 1, Col. Centro, Teléfonos 01 739 393 13 13. Jantetelco. - Calle Reformas/n, Col. Centro, Teléfono 01 731 351 05 49. Jiutepec 01.- Av. Insurgentes No. 115, Col. Centro, Teléfonos 01 777609 6252. Jiutepec 02.- Av. Hidalgo No. 1, Esq. Real de Yautepec, Tejalpa, Teléfonos 01 777 319 79 59. Jiutepec 03.- Av. Centenario Esq. 50 metros S/N, Civac, Teléfono 01 777 319 59 47. Jojutla 01.- Calle Cuauhtémoc s/n, Col. Centro, Teléfono 01 734 342 22 73. Jojutla 02.- Calle Benito Juárez No. 201 altos, Col. Centro, Tehuixta, Teléfono 01734 341 07 61. Jonacatepec. - Plaza Emiliano Zapata S/N, Col. Centro, Teléfono 01 735 355 03 52. Mazatepec. - Plaza de la Constitución No. 1, Col. Centro, Teléfono 01 737 373 58 77. Miacatlán 01.- Plaza Emilio Carranza S/N, Col. Centro, Teléfono 01 737 769 19 77. Miacatlán 02.- Av. Emiliano Zapata s/n, Loc. Palpan de Baranda Miacatlan, Morelos Teléfono Sin datos. Ocuituco. - Plaza Principal s/n, Col. Centro, Teléfonos 01 731 170 26 34. Puente De Ixtla 01.- Interior Jardín Juárez s/n, Col. Centro, Teléfonos 01 751 688 31 10. Puente De Ixtla 02.- Calle Miguel Hidalgo No. 5, Col. Centro San José Vista Hermosa, Puente de Ixtla, Morelos Teléfono Sin datos. Puente De Ixtla 03.- Calle Ignacio Aldama No. 1, Col. Centro, Tlzapotla, Teléfono 01 751 347 41 58. Temixco. - Calle Álvaro Obregón No. 60, Col. Centro Temixco, Teléfono 01 777 325 65 27. Temoac.- Carretera Emiliano Zapata s/n, Col. Centro, Temoac. Teléfono 01 731 688 17 01. Tepalcingo. - Plaza Miguel Hidalgo s/n, Col. Centro, Tepalcingo, Teléfono 01 735 351 81 31. Tepoztlán. - Envilia Esq. 5 De mayo Centro, Teléfono 01 739 395 75 57. Tetecala. - Plaza de la Constitución s/n, Col. Centro, Teléfono 01 751 39 179 29. Tetela Del Volcán. - Plaza Principal s/n, Col. Centro, Tetela del Volcan. Teléfono 01 731 357 15 41. Tlalnepantla. - Plaza de la Constitución s/n, Col. Centro, Tlalnepantla. Teléfono 01 735 356 80 32. Tlaltizapán 01.- Calle Hidalgo Sur No. 2 esq. Mártires 13 de agosto Col. Centro, Tlaltizapán. Teléfono 01 735 356 84 70. Tlaltizapán 02.- Carretera Zacatepec-Zapata No. 1, Col. Centro, Santa Rosa 30, Teléfono 01 734 373 50 25. Tlaquiltenango. - Emiliano Zapata s/n, Col. Centro, Tlaquiltenango. Teléfono 01 734 342 14 32. Tlayacapan.- Plaza Corregidora s/n, Col. Centro, Tlayacaopan. Teléfono 01 735 357 65 90. Totolapan.- Plaza de la Constitución s/n Col. Centro, Totolapan. Teléfono 01 735 357 99 65. Xochitepec. - Mercado Municipal de Xochitepec, República de Paraguay Col. Centro, Xochitepec. Teléfono 01 777 688 10 40. Yautepec. - Jardín Juárez No. 1, Col. Centro, Teléfonos 01 735 394 07 88. Yecapixtla. - Boulevard las Palmas s/n, Col. Centro, Yecapixtla. Teléfonos 01 731 357 82 82. Yecapixtla 02.- Calle Lázaro Cárdenas s/n, Col. Juan Morales, Teléfono 01 731 357 28 82. Zacatepec. - Calle Emiliano Zapata Esq. Francisco I. Madero No. 20, Col Centro, Zacatepec. Teléfono 01 734 347 99 95. Zacualpan. - Constitución No. 1, Col. Centro, Teléfono 01 735 357 80 28. Coatetelco. - Calle Benito Juárez s/n Col. Centro, Coatetelco, Morelos. Teléfono 01 751 690 17 56. Hueyapan. - Plaza principal s/n Col. Centro, Hueyapan, Morelos. Teléfono 01 731 357 03 84. Xoxocotla. - Centro de Xoxocotla. Teléfono sin datos.

¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?

Cualquier ciudadano que desea obtener una copia certificada del registro que obre en la Dirección General del Registro Civil o en las Oficialías del Registro Civil Municipales distribuidas en el Estado. No es indispensable que la tramite el interesado.

Beneficio

Obtener el acta de nacimiento, matrimonio, defunción, divorcio, etc

Medio de presentación del trámite o servicio.

Presentar copia del acta que desea obtener o requisitar el Formato de Cotejo y/o Búsqueda que corresponda. El cual puede obtenerse con la Encargada (o) de la Oficialía Número 02 de Cuernavaca, y por los encargados de las Oficialías del Registro Civil Municipales distribuidas en el Estado. Las actas de nacimiento se pueden obtener a través del portal de internet www.gob.mx/actanacimiento

Horario de Atención a la ciudadanía

8:30 hrs. a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes NOTA: Debiendo tener en cuenta los turnos dados para dicho trámite.

¿Plazo máximo de resolución?

Inmediato.

Plazo con el que cuenta el Sujeto Obligado para prevenir al solicitante

Diez días hábiles

Plazo para que el interesado cumpla con la prevención
Tres días hábiles
Vigencia
No aplica
Inspección ligada al trámite o servicio.
Verificación: De la captura del acta de acuerdo al libro original
Ante el silencio de la autoridad aplica.
Afirmativa ficta

Documentos que se requieren				
No.	Nombre del documento	Original	Copia	Adjunto
1	Presentar cualquiera de los siguientes documentos:			
a)	Acta que desea obtener.	0	1	
b)	Formato de Cotejo y/o Búsqueda.	1	1	
2	Pago de Derechos	1	0	
	Cotejo y/o Búsqueda de Defunción			
	Cotejo y/o Búsqueda de Nacimiento			
	Cotejo y/o Búsqueda de Divorcio			
	Cotejo y/o Búsqueda de Matrimonio			

Nota Importante
<p>* De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, "los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad".</p> <p>* De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.</p> <p>* En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, en ningún caso la resolución de un trámite o servicio deberá exceder el plazo de treinta días naturales, salvo que en otra disposición de ley se establezca un plazo mayor. Transcurrido el plazo mencionado, se entenderán las respuestas o resoluciones en sentido positivo o favorables al promovente, operando la afirmativa ficta, a menos que otra disposición en forma específica e indubitable prevea lo contrario.</p>

Fundamento Jurídico del Trámite o Servicio, de los Requisitos y del Costo:

Artículos 419, 421, 423, 428, 434 del Código Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos (publicado en el P.O. el 06 de septiembre del 2006); 83 fracción IX y X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos (publicada en el P.O. el 05 julio del 2006); 22 fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos (publicada en el P.O. el 04 de septiembre del 2018); 83 fracción VI de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos (publicada en el P.O. el 05 julio del 2006); artículo Segundo, Inciso I), inciso b numeral 5 Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos, correspondiente al Ejercicio Fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del dos mil diecinueve, (publicada en el P.O. el 01 de marzo del 2019); 4 fracción IX, 6 fracción II, 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno (publicada en el P.O. el 10 de enero del 2019); 2 fracción X y XI, 56 y 58 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos (publicado en el P.O. el 05 de septiembre del 2012).

Protesta Ciudadana

Dirección de Contralorías Internas del Sector Central, Calle Francisco Leyva # 11 Col Centro C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos. Edificio Mina 1er. Piso. Horario de atención 8:00 a 17:00 horas Teléfono 777-3-29-22-00, contraloria@morelos.gob.mx, Asimismo en las oficinas de la Dirección General del Registro Civil existe un Buzón de quejas y denuncias instalado por el órgano de control interno antes mencionado.

Quejas en el Servicio

Dirección de Contralorías Internas del Sector Central, Calle Francisco Leyva # 11 Col Centro C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos. Edificio Mina 1er. Piso. Horario de atención 8:00 a 17:00 horas Teléfono 777-3-29-22-00, contraloria@morelos.gob.mx, Asimismo en las oficinas de la Dirección General del Registro Civil existe un Buzón de quejas y denuncias instalado por el órgano de control interno antes mencionado.